

LITERALISMO Y CONTEXTUALISMO: ALGUNAS VARIEDADES*

FRANÇOIS RECANATI

RESUMEN: Tanto el Literalismo como el Contextualismo se presentan en distintas variedades; hay versiones radicales y menos radicales de ambas tesis. Hay también posiciones intermedias, que son mezcla de una y otra. En este artículo pretendo describir algunas posturas literalistas, ciertas posturas contextualistas y un par de tesis intermedias. Mi intención es convencer al lector de que la controversia entre Literalismo y Contextualismo está lejos de haber sido resuelta. En la primera sección me detendré en cuál ha sido la evolución histórica del Literalismo, y veremos que tal evolución delata un cierto debilitamiento. La cuestión que intuitivamente se nos plantea es: ¿Hasta dónde podemos ir en esa dirección?, ¿a dónde nos lleva en último extremo? Y la respuesta obvia es: al Contextualismo. En la segunda sección daré cuenta de los pasos que, partiendo de una crítica a la tesis literalista preponderante en la actualidad (minimalismo**), pueden llevarnos

ABSTRACT: Both Literalism and Contextualism come in many varieties. There are radical, and less radical, version of both Literalism and Contextualism. Some intermediate positions are mixtures of Literalism and Contextualism. In this paper I will describe several literalist positions, several contextualist positions, and a couple of intermediate positions. My aim is to convince the reader that the Literalism/Contextualism controversy is far from being settled. In the first section, I look at the historical development of Literalism. This development reveals a gradual weakening. The question that naturally arises is: How far can we go in this direction?, Where will this tendency ultimately lead us? And the obvious answer is: to Contextualism. In the second section I describe the steps which, from a critique of the currently dominant literalist position (Minimalism), can lead to Contextualism. In the last three sections I describe various contex-

* Publicado originalmente en Preyer, G. and Peter, G. (eds.), *Contextualism in Philosophy: Knowledge, Meaning and Truth*, Oxford University Press (2005), pp. 171-96. Derechos de traducción y publicación cedidos por Oxford University Press. Traducción española de Francisco Campillo García.

** Como puede comprobarse en este caso y otros que le siguen, en la traducción de este artículo se opta en varias ocasiones por el barbarismo (“indexical-indexicalismo”, “eliminativismo”, etc.), con el fin de preservar el carácter universal y el rigor en la terminología de la disciplina dentro de la cual cabe enmarcar el tema del mismo.

hasta el Contextualismo. En las últimas tres secciones analizaremos varias tesis contextualistas, y argumentaré contra las posibles réplicas literalistas al desafío contextualista.

Palabras clave: Semántica, Pragmática, Significado, Contextualismo.

tualist positions, and I discuss possible literalist replies to the contextualist challenge.

Keywords: Semantics, Pragmatics, Meaning, Contextualism.

I. LA EVOLUCIÓN DEL LITERALISMO

Según la tesis dominante hoy en día en Filosofía del Lenguaje, podemos con toda legitimidad adscribir un contenido veritativo a las oraciones, independientemente del acto de habla para cuya realización tal oración se utiliza. Esta tesis, a la que llamaré “Literalismo”, contrasta con otra, heredera de la que sostuvieron los filósofos del lenguaje ordinario hace medio siglo. Esta otra postura, a la que llamaré “Contextualismo”, mantiene que los *actos de habla* son los portadores básicos de contenido: una oración expresa un contenido determinado sólo en el contexto de un acto de habla.

La indexicalidad supone una dificultad *prima facie* para el Literalismo –una dificultad que enfatizan sus oponentes contextualistas–. Las oraciones indexicales tienen un contenido determinado (un valor de verdad) sólo cuando son emitidas [*utter*]; de lo cual se deduce que no es obvio que tales oraciones, *qua* entidades gramaticales, tengan significado pleno. Tal y como los filósofos del lenguaje ordinario solían insistir, debemos trazar una distinción entre la oración [*sentence*] y el enunciado [*statement*] para cuya realización la oración se usa. El contenido propiamente dicho lo es del enunciado; la oración sólo tiene contenido de modo derivado.

Pero la indexicalidad es una característica de las oraciones de los lenguajes naturales, y a los filósofos de tradición literalista el lenguaje natural era algo que en principio no les interesaba. A ellos les interesaban fundamentalmente los lenguajes formales de la lógica y sólo gracias a ello el “lenguaje” en general. Las lenguas naturales, como el inglés o el español, eran consideradas confusas y defectuosas. Tuvimos que esperar hasta mediados del siglo veinte para que las cosas comenzaran a cambiar, y para que en el marco de la tradición literalista se adoptara una actitud descriptiva respecto al lenguaje natural. Antes de que

tuviera lugar tal cambio, la sensibilidad al contexto era considerada un *defecto* de ese lenguaje, como podía serlo también la ambigüedad. Por lo tanto, el hecho de que las oraciones del lenguaje natural fueran indexicales y que, por consiguiente, sólo transmitieran un valor de verdad cuando fueran emitidas, era algo que podía ser deliberadamente ignorado. Llamemos a esta tesis (o, más bien, actitud) “protoliteralismo”.

En la evolución del Literalismo, el segundo paso lo constituye el “eternalismo”. A diferencia del protoliteralismo, el eternalismo supuso una tesis propiamente dicha sobre el fenómeno de la indexicalidad en el lenguaje natural. Se consideró a la indexicalidad como algo *no esencial desde un punto de vista teórico*. Y no lo era porque se aceptaba de manera general el siguiente principio:

Principio de eternización

Para cualquier enunciado que pueda hacerse en un lenguaje natural y que use una oración sensible al contexto en un contexto dado, hay una oración eterna en ese lenguaje (o en una extensión apropiada de ese lenguaje) que puede ser usada para realizar el mismo enunciado en cualquier contexto.

De este modo la indexicalidad podía eliminarse. Si no fuera por las necesidades de la vida práctica, podríamos usar sólo oraciones eternas.

El principio de eternización ha ido abandonándose poco a poco. Ahora es algo más o menos aceptado que las oraciones del lenguaje natural son sensibles al contexto de modo *irreducible*. Algunos teóricos dudan incluso de la existencia de oraciones eternas en el lenguaje natural. Cabe decir, por tanto, que el eternalismo ha muerto. No obstante, podemos encontrar posturas de resistencia del Literalismo; de hecho, el Literalismo ha venido manteniéndose, si bien en formas cada vez más débiles, hasta hoy.

La posición de defensa del Literalismo más resistente consiste en reconocer el alcance de la dependencia contextual (y la imposibilidad de su eliminación), pero al mismo tiempo insistir, no obstante, en que es la *oración* la que, en virtud de las reglas del lenguaje, verdaderamente expresa un contenido en un contexto. Esta concepción semántica del contenido de una oración (con respecto a un contexto) se entiende como algo distinto de la concepción pragmática del contenido de un acto de habla; ya que son las convenciones lingüísticas, y no las intenciones del hablante (o las creencias del oyente sobre las intenciones del hablante), las que

establecen el contenido de la oración con respecto al contexto. Por ello usamos la etiqueta de “convencionalismo” para dar nombre a la tesis de que *las condiciones de verdad de una oración vienen fijadas por las reglas del lenguaje, independientemente de cualquier consideración pragmática*. Lo que determina el contenido de una expresión indexical no es lo que hay en la mente del hablante, sino una regla lingüística –la regla que constituye el significado convencional de esa expresión–. Como escriben Barwise y Perry “por mucho que esté plenamente convencido de ser Napoleón, mi *yo* me designa a mí, no a Napoleón; igualmente, aunque pretenda encontrarme en 1789, cuando digo *ahora* estoy designando inevitablemente el momento actual” (Barwise y Perry, 1992: 191). Puede, por tanto, mantenerse que las oraciones del lenguaje natural tienen un contenido (con respecto a un contexto) independiente del acto de habla para el que se usan. Puede discutirse que el contenido de un acto de habla dependa de las intenciones comunicativas del hablante que la emisión haga llegar de modo manifiesto al hablante; pero el contenido de la oración se establece directamente gracias a las reglas del lenguaje –con respecto al contexto, desde luego, pero de un modo independiente tanto de las intenciones del hablante como del reconocimiento por el oyente de las mismas–.

El convencionalismo substituyó al eternalismo cuando se abandonó el principio de eternización, y aún hoy tiene sus defensores. Pero el convencionalismo ha dejado de ser la tesis dominante. Se acepta ampliamente que el significado del hablante desempeña cierto papel a la hora de fijar las condiciones de verdad de las oraciones indexicales. Desde luego, la referencia de un indexical puro como “yo” está determinada por una regla lingüística: la regla de que “yo” se refiere al hablante. Pero la referencia de un demostrativo* no se determina de la misma manera. Creemos que tal regla existe, en concreto la regla de que un demostrativo se refiere al objeto que se muestra o que resulta ser el más relevante [*salient*] en el contexto inmediato. Pero las nociones de “demostración” y “relevancia”** [*salience*] son en realidad nociones pragmáticas camufladas. En

* Lo que el autor entiende por “demostrativo” no coincide exactamente con la categoría gramatical española del mismo nombre. Tampoco el significado de “demostrar” coincide con el de nuestros diccionarios. (N. del T.)

** Como es fácilmente deducible, el uso en este lugar de “relevancia” es sólo una solución a la traducción de “salience”, desprovisto, por tanto, de connotaciones técnicas que aluden a una teoría concreta sobre cómo entender la comunicación y el significado (N. del T.)

última instancia, un demostrativo se refiere a *aquello a lo que el hablante que lo usa se refiere al usarlo*. La referencia semántica resulta ser en este caso una noción parásita de la referencia del hablante. Incluso expresiones como “aquí” o “ahora”, a las que Kaplan clasifica como indexicales *puros* (opuestos a los demostrativos), son altamente sensibles a los propósitos del hablante. La supuesta regla de la referencia que –tal y como se presumía– las regulaba es la regla de que se refieren respectivamente al tiempo o al lugar del contexto; pero ¿qué cuenta como tiempo y lugar del contexto?, ¿hasta dónde pueden llegar a abarcar ese tiempo y ese espacio? Pues bien, es algo que depende de lo que el hablante quiera, por lo que establecer el contenido de palabras como “aquí” o “ahora” es, en última instancia, una cuestión pragmática.

La supuesta automaticidad a la hora de determinar el contenido y su independencia de consideraciones pragmáticas es sólo una ilusión debida a una excesiva preocupación por una sub-clase de “indexicales puros”, en concreto palabras tales como “yo”, “hoy”, etc. Sea como sea, en la mayoría de los casos la referencia de una expresión sensible al contexto viene determinada por criterios pragmáticos⁴. Esto es cierto no sólo cuando nos encontramos con expresiones indexicales, sino también cuando estamos ante gran cantidad de construcciones en las que se ve implicada una variable libre. Por ejemplo, un sintagma con valor posesivo, como “El coche de Juan”, significa algo parecido a *el coche que tiene una relación R con Juan*. La variable “R” debe asignarse a través del contexto a un valor particular; pero ese valor no está determinado por ninguna regla. Lo que en último extremo el uso de un sintagma como “El coche de Juan” significa depende de lo que el hablante que la emite quiera decir. Esta dependencia del significado del hablante constituye un rasgo característico de las expresiones semánticamente infradeterminadas [*underdetermined*], las cuales impregnan una lengua natural. Su valor semántico cambia de ocurrencia en ocurrencia, y, aún más, cabe decir que no varía en función de ningún rasgo de la situación de emisión, sino en función de lo que *el hablante quiere decir*.

Por tanto, no podemos seguir manteniendo que el contenido de una oración resulta fijado en un contexto gracias a reglas lingüísticas. Debemos reconocer

⁴ Así John Perry (1997: 595-6) distingue entre indexicales “automáticos” e indexicales “intencionales”.

el papel de las consideraciones de orden pragmático a la hora de determinar el valor de verdad. Esto significa que debemos alejarnos del convencionalismo; pero aún hay una última posición de resistencia por parte del Literalismo. Según tal postura, a la que llamaré “minimalismo”, recurrir al significado del hablante para determinar el contenido semántico no es algo libre de condicionamiento, sino que está regulado por convenciones lingüísticas. Recurrimos al significado del hablante sólo cuando en el significado de la oración-tipo hay un “vacío” *{slot}* que ha de ser completado pragmáticamente.

En el marco de la teoría minimalista, el contenido semántico de una emisión se separa sólo de forma mínima del significado lingüístico de la oración-tipo (de aquí el nombre de “minimalismo”); se separa de éste sólo cuando el significado de la propia oración requiere que a una palabra o morfema sensible al contexto, o a una variable libre en la forma lógica, se le asigne algún valor contextual. En estos casos se permite que la asignación contextual de valores a indexicales y variables libres afecte al contenido semántico, porque estamos ante un proceso de abajo-arriba, ante un proceso pragmático controlado lingüísticamente, es decir, un proceso pragmático activado (y convertido en obligatorio) por una expresión lingüística que comparece en la propia oración. Pero no se permite que ninguna otra influencia contextual afecte al contenido semántico. En particular, los procesos de “arriba-abajo” quedan proscritos. Tales procesos no son activados por una expresión concreta en virtud de una regla lingüística, sino que tienen lugar con el fin de dar sentido al acto comunicativo del hablante en un contexto. Por ejemplo, algunas veces interpretamos lo que el hablante quiere decir de modo no-literal, porque la interpretación literal choca con la presunción de que el hablante respeta el Principio de Cooperación de Grice. Según el minimalismo, comoquiera que son procesos de interpretación que no están controlados lingüísticamente, puede decirse que no causan impacto alguno en las condiciones de verdad. Sólo pueden afectar al contenido total del acto de habla realizado por el hablante.

En resumen, podemos distinguir cuatro fases en el desarrollo histórico de la tradición literalista que comenzó con Frege y que aún domina hoy. Primero vino el protoliteralismo, para el que la sensibilidad al contexto es un defecto del lenguaje natural y ha de ser ignorada a la hora de reflexionar sobre el lenguaje. Luego llegó el eternalismo, que mantiene que la indexicalidad es una conveniencia práctica, más que una característica de una lengua natural. Después el convencio-

nalismo, la tesis de que el significado convencional de la oración-tipo determina por completo el contenido de la oración (en un contexto) independientemente del significado del hablante. Finalmente, el minimalismo reconoce el papel del significado del hablante a la hora de determinar las condiciones de verdad, pero, al mismo tiempo, insiste en que recurrir al significado del hablante es un proceso que estará siempre subordinado a (controlado por) el significado convencional de la oración.

II. HACIA EL CONTEXTUALISMO

Tal y como acabamos de ver, en el desarrollo histórico de la tradición que nace con Frege, las versiones fuertes del Literalismo han venido siendo reemplazadas por otras versiones cada vez más débiles. ¿Hasta dónde llega este proceso? La postura normalmente aceptada hoy es el minimalismo. ¿Podrá el minimalismo ser sustituido por posiciones aún más débiles y, si es así, en que momento el Literalismo tendrá que ser con toda justicia abandonado a favor del Contextualismo? En la presente sección me ocupo de estas cuestiones.

Según el minimalismo, a las posibles influencias contextuales no les está permitido afectar al contenido veritativo, a menos que la propia oración lo exija. No obstante, en algunas ocasiones las condiciones de verdad de una emisión parecen verse afectadas por el contexto según un proceso de arriba-abajo. Por ejemplo, si yo digo “Está lloviendo”, lo que quiero decir es que está lloviendo en el lugar donde estoy (o en otro lugar contextualmente relevante), pero no hay nada en la oración que parezca corresponder al lugar concreto, lugar que el contexto aporta, pero no mediante la presencia de un elemento “articulado” lingüísticamente (Perry, 1986). Ante tales casos, un defensor del minimalismo tiene dos opciones. Puede desafiarnos con volver a analizar el ejemplo con el objeto de mostrar cómo el proceso pragmático en cuestión –en este caso la aportación de un lugar concreto– es, a pesar de las apariencias, un proceso de abajo-arriba, activado por alguna expresión oracional. En este sentido, su solución es colocar una variable libre de lugar en la forma lógica de la oración (Stanley, 2000)⁵. Como alternativa, el minimalista

⁵ Esta estrategia es propia de la versión del minimalismo a la que llamo “indexicalismo” (vid. Recanati, 2004).

puede trazar una distinción entre el contenido semántico de la oración (en este caso, la proposición deslocalizada de que está lloviendo en algún sitio u otro) y el contenido que realmente se comunica (concretamente la proposición de que está lloviendo en el lugar donde está el hablante). A diferencia del primero, en el último caso no es necesario defender la exigencia minimalista.

La segunda de las dos alternativas a disposición del minimalista que acabo de describir *concede* que hay procesos pragmáticos que afectan a la interpretación de una emisión en una dirección de arriba-abajo, y que la afectan en sus condiciones de verdad (intuitivas). Por tanto, al escoger esta opción en vez de la primera, damos un paso adelante en nuestro camino hacia el Contextualismo; pero, no obstante, seguimos dentro de las fronteras del Literalismo, porque mantenemos que el contenido de la oración es la proposición “mínima” que determina el significado lingüístico de la oración cuando a los indexicales, variables libres y otros elementos sensibles al contexto, se les asignan valores contextuales. Esta posición –a la que llamo “tesis sincrética” (Recanati, 2001, 2004)– no es sino un compromiso: por un lado, puede decirse que el contenido semántico de la oración obedece a la exigencia minimalista; por otro, el contenido intuitivo de la emisión puede verse libremente enriquecido, como sucede en este típico ejemplo de Scott Soames:

Un hombre entra en una cafetería y se sienta en la barra. La camarera le pregunta qué va a tomar. El dice, “Tomaría un café, gracias”. La oración emitida no es muy específica en bastantes sentidos –su contenido semántico no concreta si el café ha de ser en forma de grano, molido, o líquido, ni tampoco concreta si la cantidad requerida es una gota, una taza, un bidón, un saco o un barril. A pesar de todo, de la situación se desprende de manera obvia lo que el hombre tenía en mente, y la camarera no tiene dudas sobre lo que ha de hacer. Ella le trae una taza de café recién hecho. Si le pidiéramos que describiera lo sucedido, ella podría decir sin duda “El pidió una taza de café”, o “Él dijo que quería un taza de café”, hablando, por supuesto, del café recién hecho y bebible. Al hacerlo así, ella estaría informando con toda corrección del contenido de la orden, o aserción, del caballero, yendo más allá del contenido semántico de la oración que aquél emitió. (Soames, 2002: 78)

El enriquecimiento libre [*free enrichment*] –el proceso responsable de hacer más específica la interpretación de una oración que su correspondiente interpretación literal (como cuando “café” se entiende contextualmente como *café recién hecho, bebible*)– es un proceso de arriba-abajo, un proceso pragmático pragmáticamente controlado. Otro proceso del mismo género, la “transferencia de predicado” [*predicate transfer*], nos lleva de cierta propiedad, expresada convencionalmente por

una expresión predicativa, a otra propiedad distinta que mantiene una relación sistemática con aquélla. Por ejemplo, en “He aparcado ahí detrás”, la propiedad literalmente codificada por el sintagma verbal es una propiedad del coche (la propiedad de estar aparcado en el exterior y detrás), pero la propiedad con la que la expresión contribuye realmente a las condiciones de verdad (intuitivas) de esta emisión no es una propiedad de los coches, sino otra propiedad sistemáticamente relacionada, en concreto la propiedad que el propietario del coche tiene cuando su coche tiene la propiedad antedicha. En una emisión como “He aparcado ahí detrás”, la transferencia tiene lugar porque se produce un desajuste entre el predicado (que denota una propiedad de los automóviles) y aquello a lo que se aplica (una persona). Pero tal desajuste no es necesario para la transferencia de la predicación. Del mismo modo que “El bocadillo de jamón se fue sin pagar” se entiende mediante transferencia como algo referente al cliente que pidió el bocadillo, “El bocadillo de jamón apesta” puede ser también entendido de ese modo en un contexto apropiado, aunque la propiedad de oler mal se aplique tanto a los bocadillos como a los clientes. Al igual que el enriquecimiento libre, el proceso de transferencia no está controlado lingüísticamente, sino que es un proceso pragmático controlado pragmáticamente: no está activado por un mecanismo lingüístico –algún aspecto de la señal lingüística procesada– sino que tiene lugar con el fin de dar sentido al acto comunicativo realizado por el hablante.

La transferencia de predicado y el enriquecimiento libre son sólo dos entre la gran gama de procesos pragmáticos de arriba-abajo que afectan a las condiciones de verdad intuitivas de las emisiones. Llamo a esta familia de procesos “modulación”, y se opone a esos otros procesos (de abajo-arriba) que consisten en la asignación de valores contextuales a los indexicales, variables libres, etc. (Recanati, 2004). La tesis sincrética admite la modulación, pero limita sus efectos al contenido intuitivo de la emisión, es decir, al contenido del acto de habla llevado a cabo por el hablante. De acuerdo con el minimalismo, mantiene que el contenido de la *oración* (la “proposición mínima” que expresa) no se ve afectado. Pero la tesis sincrética puede ser criticada, tomando como fundamento que la “proposición mínima” que postula no tiene valor práctico alguno. Se supone que ha de darnos el contenido semántico de la *oración* (opuesto al contenido del acto de habla), ¿pero realmente necesitamos defender la existencia de tal nivel de contenido semántico para la totalidad de la oración? Quizá no. De lo que en

última instancia debemos dar cuenta es de aquello que los hablantes dicen en su sentido pragmático, del contenido de sus aserciones (o de cualquier otro acto de habla que realicen mediante sus emisiones). El papel de los significados lingüísticos, contenidos semánticos, etc. es contribuir a la interpretación completa. Pero –podría decirse– es suficiente con asignar (en el contexto) contenidos semánticos a las expresiones individuales. La modulación operará sobre esos contenidos, y las reglas de composición compondrán los sentidos resultantes, transmitiendo de este modo el contenido de la aserción del hablante. Por supuesto, es posible permitir que las reglas de composición compongan los meros contenidos semánticos de las expresiones constituyentes, transmitiendo de este modo la proposición mínima expresada por la oración (en muchos casos una proposición absurda). En cualquier caso, el contenido de la aserción del hablante todavía habrá de ser determinado mediante la composición de los sentidos ya modulados resultantes del trabajo que realizan los procesos pragmáticos en los contenidos de las expresiones constituyentes; por tanto, no queda claro cuál es el papel adicional que se supone ha de desempeñar la proposición mínima⁶.

Mucha gente piensa que necesitamos la proposición mínima porque constituye el *input* de los procesos pragmáticos que nos llevan desde lo que el hablante literalmente dice a lo que en realidad comunica. Se dice que tales procesos operan globalmente sobre el *output* de la gramática. Pero esta postura ha sido criticada con acierto. En “Hay un león en el patio”, “león” puede entenderse, mediante transferencia, en el sentido de mera representación: aquello de lo que se dice que está en el patio no es un león (auténtico), sino una *representación* (concretamente, una estatua) *de* un león. Pensemos ahora en “Hay un león de piedra en el patio”. ¿De qué se dice en este caso que es de piedra? Claramente, se trata de la estatua y no del león que la estatua representa. Este sencillo caso demuestra que el proceso de transferencia en la representación debe tener lugar *antes* de que se aplique la regla de composición asociada con la construcción sintagma nominal-sintagma preposicional complemento del nombre a los valores semánticos de los sustanti-

6 King y Stanley (2005) presentan un argumento análogo con el propósito de demostrar que no resulta útil adscribir “caracteres” funcionales a las oraciones: basta con adscribir caracteres a las partes, por lo que es redundante adscribir caracteres también al conjunto.

vos “piedra” y “león”⁷. Si la transferencia de predicado se aplicara globalmente, después de que las reglas de composición activadas gramaticalmente se hubieran ya aplicado, la interpretación que obtendríamos para nuestra asociación “un león de piedra” sería algo así como: *una representación de (un león que está hecho de piedra)*. Pero la interpretación correcta sería: *(una representación de un león) que está hecho de piedra*. Debemos, por consiguiente, abandonar la idea de Grice de que los procesos pragmáticos actúan globalmente sobre el *output* de la gramática⁸. Y esto significa que realmente no necesitamos la “proposición mínima”.

A la posición teórica que acabo de describir la llamo “cuasi-contextualismo”. Está muy cerca del Contextualismo *stricto sensu*, pero para llegar a éste último necesitamos dar un paso más.

Hasta aquí hemos asumido que los procesos pragmáticos implicados en la modulación de sentido (enriquecimiento libre, transferencia, etc.) eran opcionales. Por ejemplo, nada nos impide entender la oración “Hay un león en el patio” de modo literal, como si se hablase de un león auténtico. O pensemos en el siguiente ejemplo de enriquecimiento libre:

Ella sacó su llave y abrió la puerta.

El proceso pragmático que enriquece el significado de esta oración de modo que llega a expresar un sentido de orden temporal (dando a “y” el sentido de “y entonces”) y un sentido de instrumento usado para abrir la puerta (dando a “abrió la puerta” el sentido de “abrió la puerta con la llave”) podría también no tener lugar. Como Grice subrayó, tales matizaciones pragmáticas podrían ser siempre suprimidas [*cancellable*], explícita o contextualmente. Una vez la especificación pragmática ha sido suprimida, aquello con lo que las palabras contribuyen al contenido veritativo es su mero sentido lingüístico.

7 Adviértase que esta regla de composición es en sí misma sensible al contexto (Partee, 1984: 294-5). La denotación del compuesto es resultado de cruzar la denotación (literal o derivada pragmáticamente) del sustantivo complementado con el conjunto de objetos que mantienen una cierta relación *R* con la denotación (literal o derivada pragmáticamente) del sustantivo que lo complementa. Esa relación sólo puede concretarse contextualmente. En “león de piedra”, “*R*”, se asigna normalmente a la relación *estar hecho de*, pero en diferentes contextos puede asignársele a la variable una relación diferente.

8 Vid. Sag (1981), Recanati (1995), y Jackendoff (1997: 55 y 65-6).

De que la modulación tenga carácter opcional se sigue que la proposición mínima, aunque no tenga ningún papel causal-explicativo, goza al menos del siguiente *status* contrafactual: es la proposición que la emisión *expresaría* si no tuviera lugar proceso pragmático de modulación alguno (Recanati, 1993:18). Para llegar al Contextualismo *stricto sensu* debemos despojar a la proposición mínima incluso de su valor contrafactual. Mientras el cuasi-contextualismo considera a la proposición mínima una entidad teóricamente inútil, y niega que desempeñe ninguna función efectiva en la comunicación, el Contextualismo va mucho más allá: niega incluso que esa noción tenga en sí sentido alguno. El Contextualismo atribuye a la modulación un carácter necesario que la hace ineludible. *Sin modulación contextual no se podría expresar ninguna proposición*: esto es lo primordial para el Contextualismo. En este marco teórico, la noción misma de proposición “mínima” se derrumba: *no hay* ninguna proposición que pueda ser expresada sólo gracias a procesos de “abajo-arriba”.

III. LA COMPOSICIÓN PRAGMÁTICA

Decir que los procesos pragmáticos de modulación son opcionales supone decir que, en un contexto apropiado, los sentidos expresados por las palabras serían, simplemente, los sentidos que tienen en virtud de las reglas del lenguaje. La primera de las tres tesis contextualistas que me propongo analizar –la tesis de la composición pragmática (CP)– concede que el sentido literal, el *input* que sufre la modulación, podría en un contexto apropiado ser el sentido expresado. De tal modo, entiende los procesos pragmáticos de modulación como opcionales; pero los entiende como opcionales *sólo con respecto a la palabra cuyo sentido es modulado*. Si consideramos no las palabras aisladas, sino la expresión completa en la que aparecen, veremos que los procesos pragmáticos de modulación no son siempre contingentes y prescindibles, sino con frecuencia esenciales. Aunque el significado lingüístico de una determinada palabra (o el contenido semántico que obtenemos después de la resolución de la indexicalidad) pudiera ser el contenido expresado, todavía el proceso de composición semántica, es decir, el acto de reunir ese sentido con los sentidos de otras expresiones no podría tener lugar a menos que tuvieran lugar una serie de ajustes apropiados mutuos que hicieran que las partes se acomodaran dentro de una totalidad apropiada. Según esta

tesis, las palabras tienen unos significados que podrían ir a parar directamente a la interpretación, sin modulación, pero es el proceso de composición el que presiona para que la modulación tenga lugar, o al menos la “invita”: a menudo, los significados de las palabras individuales no resultan coherentes con otras por sí mismas, sino que pueden ajustarse las unas a las otras sólo sufriendo un proceso de ajuste mutuo.

Comencemos con un sencillo ejemplo en el que podemos ver cómo se requiere la modulación para solucionar un desequilibrio semántico:⁹

Juan oye el piano.

El verbo “oír” supuestamente denota una relación entre organismos que perciben y sonidos. Sólo los sonidos se oyen. Puesto que un piano no es un sonido, sino un instrumento musical, necesitamos cierto ajuste de cara a que “oír el piano” tenga sentido: o bien el sintagma nominal “el piano” debe someterse a una interpretación metonímica, de modo que realmente sustituye a los sonidos que emite el piano; o (con mayor probabilidad) el verbo “oír” debe en sí mismo entenderse no en su sentido básico, sino en otro derivado, resultante de una transferencia semántica. Oímos, en sentido derivado, un objeto cuando oímos, en sentido literal, básico, el sonido que emite¹⁰.

Necesitamos ajustar o modular el significado de las palabras incluso en ausencia de confusiones lingüísticas. Pensemos en ejemplos como:

Juan odia el piano.

Desde luego, un piano es un objeto que *puede* ser odiado, aunque el predicado “odiar” se entienda del modo más estricto posible. A pesar de todo, cierto enriquecimiento contextual debe estar en marcha, porque odiar el piano es odiarlo *en un cierto aspecto o dimensión*. Se pueden odiar los sonidos que el piano emite, o se

9 Tomo prestado este ejemplo de Langacker (1991: 193-6).

10 Quizá resulte algo excesivo hablar del sentido “literal” de “oír”, como si el otro no lo fuera. Es mejor hablar de una familia de sentidos (literales), de los cuales uno es básico o primario. Pero incluso esta cuestión es debatible, tal y como me señaló un lector de Oxford University Press: quizá haya una familia de sentidos (relacionados sistemáticamente) para “oír” y otros verbos de percepción, ninguno de los cuales resulta ser más básico que los demás. Nunberg analiza este tipo de casos en un temprano artículo sobre transferencia semántica (Nunberg, 1979).

puede odiar tocar el piano, o se puede odiar el piano como elemento decorativo, etc. Cuál sea la dimensión correcta es algo que nos aporta el contexto mediante un proceso de enriquecimiento. (Del mismo modo, si yo digo que a Pepe le gusta la hermana de Elena, el sentido de “gustar” será –posiblemente– modulado de tal modo que quiera decir algo muy distinto a lo que quiere decir en “A Pepe le gusta el cerdo”).

La cuestión crucial aquí es si la oración expresa una proposición independientemente de este tipo de modulación. Para responder a esto, consideremos otro ejemplo, debido en este caso a John Searle. La palabra “cortar” no es ambigua, nos dice Searle, y aún así realiza muy diferentes contribuciones a las condiciones de verdad de la emisión en “Luis corta el césped” y “Ana corta el pastel”. Esto se debe a que los supuestos de trasfondo [*background*] desempeñan un importante papel a la hora de fijar las condiciones de satisfacción del predicado, y que diferentes supuestos de trasfondo refuerzan el uso de “cortar” en conexión con el césped y el pastel respectivamente. Podemos (con toda probabilidad) asumir que el césped se corta de cierto modo y los pasteles de otro. Mediante enriquecimiento el modo concreto de que se trata encuentra su lugar en las condiciones de verdad de la emisión:

Aunque la ocurrencia de la palabra “cortar” es en [ambas] emisiones literal..., y aunque la palabra no es ambigua, determina diferentes conjuntos de condiciones de verdad para cada una de las oraciones. Qué tipo de cosa constituye el acto de cortar el césped es algo muy diferente de, por ejemplo, lo que supone cortar un pastel. Un modo de comprobarlo es imaginar en qué consiste obedecer la orden de cortar algo. Si alguien me dice que corte el césped y yo me apresuro a clavarle un cuchillo, o si se me ordena que corte el pastel y yo paso por encima del mismo con un cortacésped, en cada uno de los casos no habré obedecido la orden. Esto no es lo que el hablante quiso decir mediante la emisión seria y literal de la oración. (Searle, 1980: 222-3)

Ahora, un defensor de la tesis sincrética insistiría en que una oración como “Corta el césped” expresa algo que tiene condiciones de satisfacción independientes de cualquier asunción proveniente del trasfondo: algo muy abstracto, relacionado con el significado constante de “cortar” y no los sentidos variables que adquiere en sus usos (o tipos de uso) concretos. Acuchillar el césped con un cuchillo y correr sobre él con un cortacésped son dos modos de obedecer literalmente a la orden “Corta el césped”, según tal tesis. Pero el Contextualismo se sigue mostrando escéptico respecto a ello. Para obtener algo que sea genuinamente evaluable –sostiene–, es decir, algo que nos posibilite para dividir las palabras en aquellas en las que se

cumple la condición en cuestión y aquellas en las que no, necesitamos supuestos de trasfondo (Searle, 1978). No podemos especificar una proposición determinada, proposición que se supone que la oración expresa literalmente, sin incluir en esa proposición una serie de supuestos no-articulados. Lo mejor que podemos hacer es elaborar una disyunción de las proposiciones que serían efectivamente expresadas por esa oración teniendo en cuenta supuestos de trasfondo alternativos.

Para apoyar esta controvertida tesis, Searle (1980) plantea un ejemplo para el que no hay fácilmente disponible ningún supuesto de trasfondo: “Corta el sol”. ¿Qué supone obedecer esa orden? Lo desconocemos por completo. La condición abstracta que podemos asociar con esa oración (relacionada con alguna forma de separación lineal que afectaría a la integridad del sol) es, precisamente, demasiado abstracta para permitirnos separar los mundos en los que se satisface la condición de aquellos en los que no. No está lo suficientemente determinada como para proporcionarnos unas condiciones de verdad o de obediencia claras.

En otros escritos anteriores di un ejemplo del tipo de fenómenos sobre el que Searle nos llama la atención basado en hechos reales¹¹. Fijémonos en el siguiente diálogo de *Deseo*, una película de Frank Borsage (1936):

–¡Pedro!
–Sí, señor.
–Llévese el plato a la cocina y desarme el estofado.

¿Qué quiere decir literalmente la frase “desarme el estofado”? Es difícil decirlo, aunque sepamos los significados de todas las palabras constituyentes. Para darle sentido a la frase necesitamos saber el contexto. En dicha película los datos del contexto son los siguientes: (i) Gary Cooper (el hablante) está pasando un plato de estofado al camarero (Pedro); (ii) el plato de estofado contiene una pistola; (iii) la pistola se le ha caído de las manos a alguien durante una breve pelea alrededor de la mesa. Con respecto a esa situación, la frase “desarme el estofado” es totalmente coherente: significa que el camarero ha de quitar la pistola del plato. Sin un trasfondo adecuado desconoceríamos las condiciones de obediencia de la emisión de Cooper “Desarma el estofado” en la misma medida que desconocemos las de “Corta el sol”.

11 Vid. Recanati (1997: 120; 1999: 162-3)

En estos ejemplos, componer los sentidos de las partes para así conseguir un sentido coherente para el conjunto supone imaginar (o recuperar de la memoria) un escenario posible en las que los sentidos de las partes se ajusten entre ellos. Semejante ejercicio de imaginación supone una elaboración de lo que los significados de las palabras nos proporcionan –ir más allá de el significado lingüístico y, por ejemplo, interpretar “desarmar” en el sentido específico de “sacar la pistola fuera de”, o “quitar la pistola de”–.

Tal y como veremos, una versión más radical del Contextualismo niega que palabras como “cortar” tengan un sentido concreto: el significado constante de “cortar” se parece más a un esquema abstracto al que el contexto ha de dar cuerpo, y ésta es la razón por la que se necesita cierta elaboración para obtener una proposición concreta. Pero la composición pragmática plantea la necesidad de la modulación de cara a los procesos de composición, y algunos ejemplos apoyan claramente tal tesis. Pensemos en el adjetivo “rojo”. A pesar de su vaguedad, expresa una propiedad definida: la propiedad de ser rojo o de tener color rojo. Esta propiedad podría, en principio, incorporarse a la interpretación de la oración en la que el adjetivo “rojo” aparece (por ejemplo: “Imagínate una superficie roja”). Pero en la mayoría de los casos se plantearía la siguiente duda: ¿qué es necesario para poder decir de la cosa que estamos hablando que es roja? *A menos que demos respuesta a esta cuestión, la verdad de la adscripción de la cualidad de ser rojo a la cosa de la que hablamos (el coche de Juan, por ejemplo) no podrá ser evaluada.* No es suficiente conocer el color en cuestión (rojo) y la cosa a la que se le adscribe (el coche de Juan). Para determinar las condiciones de verdad de la emisión, necesitamos saber algo más, algo que los significados de las palabras no nos dan ni pueden darnos: *necesitamos saber lo que cuenta para que esa cosa (o para ese tipo de cosas) sea de ese color.* ¿Qué es para un coche, un pájaro, una casa, un bolígrafo, o un par de zapatos ser rojo? Para responder a tales cuestiones necesitamos acudir a las suposiciones de trasfondo y a nuestro conocimiento del mundo¹². La competencia lingüística no es suficiente: es imprescindible un ajuste pragmático.

12 “Para que un pájaro sea rojo (en un caso normal) debería tener la mayor parte de la superficie de su cuerpo roja, aunque no su pico, ni sus patas, ni sus ojos, ni, por supuesto, sus órganos internos. Además, el color rojo debería ser el color natural del ave, puesto que normalmente consideramos un pájaro “realmente” rojo también si está pintado de blanco por completo. Una mesa de cocina, por el contrario, es roja también si sólo está pintada de tal color, incluso si su color

Resumiendo, según la tesis (CP) que estamos discutiendo, incluso si el contenido semántico de una palabra viene fijado por el lenguaje (y el contexto, en el caso de una expresión indexical), su composición con los contenidos de otras palabras requiere con frecuencia una ayuda superior: la composición semántica goza esencialmente de un carácter fundamentalmente pragmático, de modo que hay un sentido en el que la modulación es necesaria, pero no se trata en absoluto del sentido en que decimos de un indexical que lo necesita también. En el caso de los indexicales hay un vacío semántico y unas instrucciones para completarlo –tanto el vacío como esas instrucciones forman parte del significado lingüístico de la expresión–. En el caso de la modulación, no es necesario que haya vacíos y no hay instrucción alguna que busque para con ella algo en el contexto que los complete. La expresión significa algo, y ese significado podría participar en la interpretación –por tanto la modulación es opcional–, pero para poder concretar un sentido adecuado para una expresión compleja necesitamos ir más allá del significado de cada palabra y enriquecer o ajustar de cualquier otra manera lo que se nos ofrece en virtud del significado puramente lingüístico. Si queremos que una emisión tenga sentido, debemos ir más allá del significado lingüístico, y hacerlo, además, sin haber sido instruidos lingüísticamente para ello.

“natural” bajo la capa de pintura es, por ejemplo, blanco. Además, para que una mesa sea roja sólo necesita serlo su superficie superior, pero no es necesario que lo sean sus patas ni su reverso. De mismo modo, una manzana roja, como señaló Quine, ha de ser roja sólo en su piel, pero un sombrero rojo necesita serlo sólo en su superficie exterior, un cristal rojo lo es por dentro y por fuera, y una sandía es roja sólo por dentro. Para que un libro sea rojo es necesario que lo sea su cubierta pero no sus páginas, mientras que para un periódico ser rojo significa que lo son sus páginas. Para que una casa sea roja han de serlo sus paredes exteriores, pero no necesariamente su tejado (y las ventanas y la puerta), mientras que un coche rojo debe ser rojo en su superficie exterior incluyendo su techo (pero no sus ventanas, ruedas, parachoques, etc.). Una estrella roja sólo necesita aparecer roja desde la tierra, un vidrio rojo necesita estar rojo sólo después de ser quemado, y una niebla roja o la pimienta roja no son rojas por dentro o por fuera. Un bolígrafo rojo no necesita tener ninguna de sus partes rojas (incluso la tinta puede volverse roja sólo en contacto con el papel). En resumidas cuentas, lo que cuenta para que un tipo de cosa sea rojo no es lo que cuenta para otro” (Lahav, 1989: 264).

IV. RESPUESTAS LITERALISTAS AL DESAFÍO CONTEXTUALISTA

Según Emma Borg (y otros defensores de la tesis sincrética), el hecho de que seamos incapaces de especificar las condiciones de aplicación intuitivas de un predicado como “cortar el sol” no respalda la conclusión contextualista de que las oraciones no tienen *per se* condiciones de verdad. Hay –sostiene– una diferencia crucial entre “saber las condiciones de verdad y saber que las condiciones de verdad son satisfechas” (Borg, en prensa). Podemos conocer las condiciones de obediencia de “Corta el sol” de un modo puramente “desentrecomillado” [*disquotational*] (podemos saber que “Corta el sol” es obedecida si y sólo si el receptor corta el sol), sin saber *lo que cuenta como* cortar el sol, en un contexto dado. De tal modo, no hay razón para negar a las oraciones unas genuinas condiciones de verdad. La oración “Óscar corta el sol” tiene ciertamente condiciones de verdad; tales condiciones están determinadas por una teoría recursiva de la verdad para ese lenguaje, la cual puede suministrarnos hipótesis tales como “Óscar corta el sol es verdadera si y sólo si Óscar corta el sol”. Sabemos esas condiciones de verdad puesto que conocemos el lenguaje. Lo que no sabemos simplemente en virtud de saber ese lenguaje es “un método de verificación para esas condiciones de verdad” (Borg, *ibíd.*). Y ésta es la réplica final al Contextualismo. Según el defensor de la tesis sincrética, el contextualista es culpable de adoptar una cierta forma de un (así llamado) “verificacionismo”¹³.

Esta estrategia me sorprende en tanto supone un debilitamiento inaceptable de la noción de condiciones de verdad. La idea central de la semántica veritativo-funcional (en tanto opuesta a “semántica de la traducción” [*translational semantics*]) es que, *via* verdad, podemos conectar palabras y mundo¹⁴. Si sabemos las condiciones de verdad de una oración, sabemos *qué estado de cosas debe darse para que la oración sea verdadera*. Las oraciones-V [*T-sentences*] exhiben un conocimiento de las condiciones de verdad en tal sentido sólo si el lado derecho de la bicondicional se *usa*, es decir, sólo si la condición necesaria y suficiente que propone es transparente para el emisor de la oración-V. Si yo digo “Óscar corta el

13 *Ibíd.* La primera vez que aparece este tipo de réplica al Contextualismo es en la discusión que Marcelo Dascal hace del “Literal Meaning” de Searle (Dascal, 1981: 173-4). La más reciente que conozco es la de Cappelen y Lepore (2005).

14 Vid. Lewis (1970: 18-19), Evans y McDowell (1976: pp. vii-xi).

sol es verdadera si y sólo si Óscar corta el sol”, sin saber qué es “cortar el sol”, entonces la oración-V no exhibe un mayor conocimiento de lo que constituye saber las condiciones de verdad del que exhibiría si yo la emitiese sin saber de qué Óscar se trata (es decir, si uso el nombre “Óscar” deferencialmente [*deferentially*], de tal manera que el lado derecho en realidad no *se usa*, sino que supone tan sólo cierto tipo de mención)¹⁵.

Podríamos dudar de la plausibilidad de la semántica referencial o veritativa y defender la semántica de la traducción como una alternativa viable. He escuchado (o leído) argumentos en tal sentido. Mi idea, en cualquier caso, es que *si* nos adherimos al proyecto veritativo-condicional estándar (Cappelen y Lepore, en cuanto davisonianos, deberían seguramente hacerlo), entonces no podemos aceptar la tesis sincretista de que podemos de un modo u otro saber las condiciones de verdad de “Luis corta el sol”: y es que, en realidad, no las sabemos.

Probablemente el desafío contextualista obtenga otra respuesta insatisfactoria, esta vez a cargo del “indexicalismo”. El indexicalista mantiene que para cada aspecto que necesite una elaboración contextual, corresponde en la forma lógica una casilla vacía [*slot*], que ha de ser completada por la emisión para así decir algo concreto. Para ilustrar esta sugerencia, vamos a tomar otro ejemplo contextualista de Searle (1983: 145-7).

Cuando le pedimos a alguien que abra la puerta, el contenido de la petición va sin duda más allá de lo que está codificado lingüísticamente. No sólo es necesario que el destinatario identifique la puerta en cuestión (es decir, que complete o enriquezca de algún modo la descripción definida incompleta “la puerta”). Debe también concretar en qué sentido la puerta ha de ser “abierta”. Además de puertas y ventanas, también los ojos y las heridas se abren. Por eso, si nuestro interlocutor “abrió” la puerta practicando una incisión con un escalpelo, como cuando abre una

15 Como Harman señaló, si el mero conocimiento desentrecomillado cuenta como conocimiento de las condiciones de verdad (en un adecuado sentido débil), entonces el conocimiento de las condiciones de verdad (en ese sentido) no cuenta como auténtico conocimiento del significado. “Hay un sentido en el que podemos saber el significado de la oración en español sin tener la más mínima idea de su significado. Tomando prestado el ejemplo de David Wiggins (1972), podemos saber que la oración ‘Todos los trogacocendrios eran jutraloncios’ es verdad si y sólo si todos los trogacocendrios eran jutraloncios. Pero, en cualquier caso, al saber esto no sabríamos absolutamente nada sobre el significado de la oración ‘Todos los trogacocendrios eran jutraloncios.’” (Harman, 1999: 196)

herida, no satisfizo la petición. Además, en un contexto especial, podría ser que la petición de abrir la puerta fuera satisfecha precisamente mediante esa incisión. El modo de abrir es, por tanto, indicado con toda probabilidad por el contexto, no es algo que pueda ser determinado en virtud exclusivamente del significado lingüístico de la oración (incluyendo el objeto directo del verbo). Desde luego, podemos hacerlo explícito en la oración introduciendo detalles suplementarios, pero cada adición de este tipo no puede evitar plantear otras infradeterminaciones. Si, por ejemplo, añadimos que la puerta ha de ser abierta “con una llave”, no estamos especificando si la llave debe ser insertada en la cerradura o ha de usarse, más bien, como un hacha para romper la puerta (Searle, 1992: 182). Sea cual sea el modo de hacer más explícita la oración, siempre habrá un aspecto del contenido veritativo que necesite de determinación contextual y quede, no obstante, sin ser explícitamente articulado.

A este respecto, la respuesta imaginada por el indexicalista consiste en decir que, como sucede con todos los verbos, “abrir” (o “desarmar” o “cortar”) está asociado con un marco complejo¹⁶ [*complex frame*] que contiene cierto número de argumentos: un lugar desempeña el papel de DENTRO; otro lugar funciona como FUERA; un LÍMITE, que separa los dos; un OBJETO MÓVIL, que puede salir de dentro hacia fuera (o al revés); un OBSTÁCULO, es decir, una entidad que impide el paso del objeto móvil; un AGENTE, que puede dejar libre el paso mediante una ACCIÓN; un INSTRUMENTO, que sirve para facilitar la acción... y así podríamos continuar añadiendo argumentos. En un contexto dado, a cada una de las variables que he enumerado le será asignado un valor concreto: el DENTRO, el FUERA, el OBSTÁCULO, la TRAYECTORIA, etc. deberá ser identificado contextualmente. En el caso de “abrir una herida”, el DENTRO es el interior de la herida, el FUERA es el exterior del cuerpo, el OBJETO MÓVIL son las secreciones internas de la herida, y así sucesivamente. Esta asignación contextual de valores a las variables es lo que ha de determinar la interpretación específica que se le da a “abrir” en un contexto concreto, y no resulta diferente de lo que se requiere para interpretar una expresión sensible al contexto. Además no es necesario modificar la teoría semántica para poder dar cuenta de los ejemplos de Searle; basta con

16 La noción de marco que uso aquí es la desarrollada por Fillmore en una serie de artículos. Vid. Fillmore (1976, 1982, 19859 y Fillmore y Atkins (1992).

extender la lista de expresiones sensibles al contexto de modo que incluya también a todos los verbos (en cuanto van asociados con marcos que contienen un número de argumentos, que, a su vez, han de completados contextualmente).

La respuesta indexicalista no resulta ser más convincente de lo que lo fue la sincrética. Admitamos que el verbo “abrir” está asociado con el marco complejo al que he aludido. ¿Lo convierte eso en una expresión indexical o sensible al contexto, cuyo uso activa [*trigger*] –en realidad, ordena– un proceso contextual de asignación de variables? No. Hay una diferencia importante entre los argumentos de un marco y las variables indexicales asociadas a expresiones sensibles al contexto. A éstas *se les debe* asignar por el contexto un valor para que la expresión adquiriera un contenido semántico concreto. Si el referente de “él” en “Él abordó la barca de Juan” no viene especificado contextualmente, o si la relación entre Juan y al bote queda sin concretar, la emisión no tiene condiciones de verdad definidas. Por el contrario, a los argumentos de un marco se les puede, pero no lo necesitan, asignar valores contextuales. El proceso de asignación gracias al contexto es opcional; puede o no puede tener lugar, dependiendo de lo que es contextualmente pertinente. En otras palabras: es el contexto (no la oración) lo que determina a cuáles, entre la gama posible de argumentos de un marco dado, se les da contextualmente un valor concreto, y cuáles quedarán indefinidos (cuantificados existencialmente). En muchos contextos no es importante si la puerta se abre con una llave o de otro modo; lo que cuenta es sólo que ha sido abierta. Por supuesto, para un verbo dado (o un verbo y su contexto sintáctico), hay un pequeño número de argumentos en el marco a los cuales la asignación de un valor mediante el contexto es algo obligado desde el punto de vista lingüístico; pero la respuesta del indexicalista presupone algo más fuerte: que el verbo “abrir” es como una expresión indexical, la cual adquiere un contenido definido sólo cuando a los argumentos del marco asociado (*todos* los argumentos, en tanto todos pueden ser contextualmente relevantes) se les asigna gracias al contexto un valor. Evidentemente, este planteamiento es demasiado fuerte. En un contexto concreto, muchos de los argumentos que figuran en el marco serán cuantificados existencialmente, en vez de serles asignado por ese contexto un valor. Y esto no impide que el verbo “abrir” exprese en tal contexto un contenido definido.

Resumiendo, en el caso de los indexicales es el significado convencional de la expresión lo que activa el proceso de resolución contextual y lo que lo convierte en algo obligatorio. Con otras palabras más normales, como “abrir”,

es el contexto, y no el significado convencional de la expresión, el responsable de poner de relieve ciertos aspectos de la situación descrita y activar un proceso de especificación contextual que va bastante más allá de lo que está regulado lingüísticamente. El proceso en cuestión es de arriba-abajo, no de abajo-arriba. Se trata de un proceso pragmático pragmáticamente controlado, más que de un proceso pragmático lingüísticamente controlado, como es el caso de la concreción del contenido de los indexicales.

V. CONTEXTUALISMO RADICAL

La CP no es la única tesis contextualista posible. Según otra de ellas –la tesis del formato erróneo (FE) [*wrong format*]– no es sólo la composición semántica la que requiere el ajuste y la modulación del significado de una palabra. Los significados particulares de cada palabra son tales que *no podrían* participar directamente en la interpretación; y es que no tienen el formato adecuado para ello. Son, o bien demasiado abstractos y esquemáticos, de modo que se necesita su elaboración o desarrollo para conseguir así un contenido concreto; o bien son demasiado ricos y deben sufrir una “cancelación de rasgos”, o cualquier otro proceso de filtración a través del cual ciertas características sean relegadas a un segundo término y otras destacadas. Es importante señalar que hay versiones de esta tesis que consideran que el significado de la palabra consiste tanto en un esquema abstracto necesitado de elaboración *como* en un largo listado de representaciones enciclopédicas, la mayor parte de las cuales deben ser descartadas como irrelevantes en una ocasión de uso concreta.

FE es más radical que CP, pero hay una tercera posición dentro del Contextualismo, el eliminacionismo del significado, que es, con mucho, la más radical de todas: es un tipo de FE llevado al su extremo. Esta tesis se acerca a lo que yo creo que Austin y Wittgenstein tenían en la cabeza. Permítanme presentarla mediante un contraste con FE.

Según FE, el sentido expresado por una expresión debe siempre ser elaborado contextualmente en virtud del (excesivamente rico o excesivamente abstracto) significado, o potencial semántico, de la palabra-tipo. Así como la referencia de una expresión indexical no viene dada lingüísticamente, sino que debe ser el contexto quien ayude a determinarla, el sentido de una expresión cualquiera tampoco es

proporcionado por el lenguaje, sino que debe ser elaborado. En este marco teórico hay, a pesar de todo, lugar para el significado lingüístico de las palabras-tipo: constituye el *input* (o parte del *input*) del proceso de elaboración.

La diferencia entre el eliminativismo del significado (ES) y FE es que, según el primero no necesitamos de los significados lingüísticos ni siquiera para que sirvan de *input* al proceso de elaboración. Los sentidos que suponen la contribución de las palabras a los contenidos están elaborados, pero esa elaboración puede llevarse a cabo sin la ayuda de un significado convencional, independiente del contexto.

Es importante destacar que, de acuerdo con una extensión trivial del FE, el significado lingüístico de una palabra no es solamente el *input* del proceso de modulación: es también el *output* de un proceso de inducción a través del cual un niño, o quienquiera que aprenda un lenguaje, abstrae el significado de la palabra de los sentidos específicos que expresa, o parece expresar, en las ocasiones de uso que observa. Es un truismo que un niño o quien aprende un lenguaje comienza no con significados lingüísticos preformateados, sino con los usos concretos de las palabras y los sentidos contextualizados que las palabras asumen en tales ocasiones. De tal modo, tanto los sentidos contextualizados como los significados lingüísticos independientes del contexto son el *input*, y también el *output*, en ciertos procesos de elaboración. El significado lingüístico de una palabra tipo es el *output* de un proceso de abstracción, proceso que toma como *input* los sentidos contextualizados que quien aprende un lenguaje usa como evidencia. Por otro lado, el significado lingüístico de una palabra-tipo sirve también como *input* para los procesos de modulación que hacen derivar como *output* el sentido contextualizado de una palabra en una ocasión concreta de uso (Fig. 1).

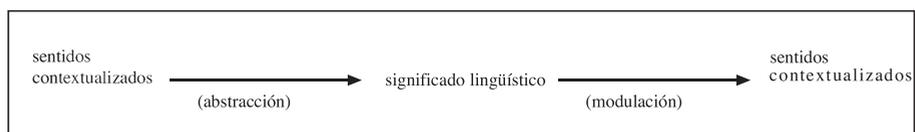


Fig. 1

La tesis ES se propone simplificar a FE mediante *la supresión del paso intermedio* (el significado lingüístico) y contar directamente con el sentido contextual que una expresión asume en una ocasión concreta de uso, basándose en los sentidos contextuales que esa expresión tuvo en otras ocasiones de uso previas –sin ni siquiera

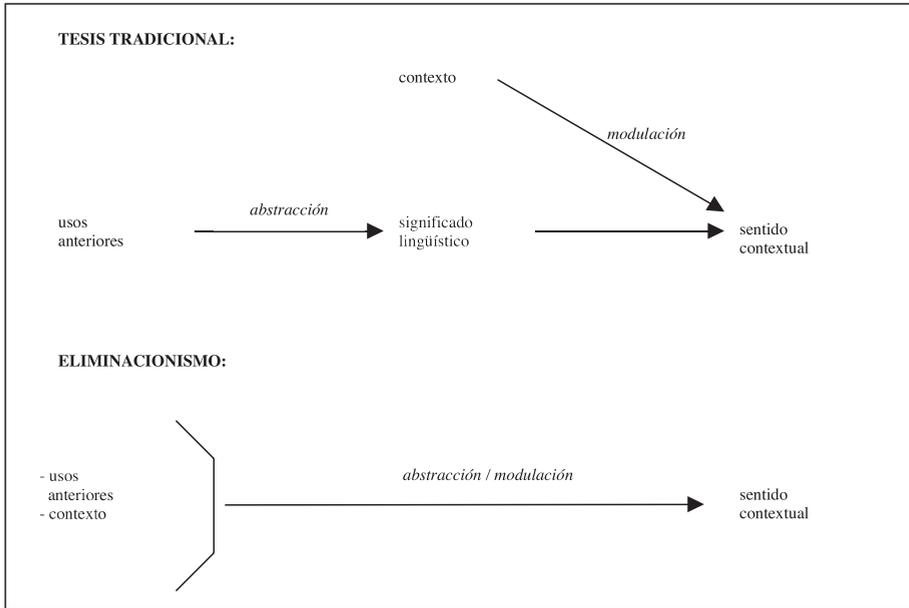


Fig. 2

abstraer, o necesitar abstraer, “el” significado lingüístico de la expresión tipo¹⁷. Esto nos lleva a unir los dos procesos de elaboración: la abstracción del significado a partir del uso y la modulación del significado también en el uso (Fig.2).

Según EM, hay un único proceso de abstracción-modulación que toma como *input* otros usos previos de la expresión y deriva como *output* el sentido contextual que asume la expresión en el uso concreto del que se trata.

El cuadro resultante ya no nos muestra unas palabras asociadas primitivamente con unas “condiciones de aplicación” abstractas y que constituyen su significado convencional (como era el caso de Frege). Las condiciones de aplicación de las palabras deben ser determinadas por el contexto, al igual que lo es la referencia de los indexicales. Con lo que las palabras, *qua* tipos lingüísticos, están asociadas no es con unas condiciones abstractas de aplicación, sino, más bien, con sus *aplicaciones particulares*.

17 Puede encontrarse un modelo psicológico que respalda el ES en Hintzmann (1986, 1988). Barstch (1998) recoge el mismo tipo de ideas.

Consideremos ahora, con espíritu wittgensteniano, lo que es para alguien aprender a usar un predicado P. El aprendiz, a quien llamaré José, observa la aplicación de P en una situación particular S_1 , asocia P y S. En este estadio, el potencial semántico de P para José es el hecho de que P puede aplicarse a S_1 . En una nueva situación, S_2 , José juzgará que P se aplica sólo si encuentra que S_2 se parece lo suficiente a S_1 . Por supuesto, es posible que S_2 se parezca a S_1 en un modo que no sea relevante para la aplicación de P. La comunidad juzgará entonces errónea la aplicación de P a S_2 , y lo corregirán. La fase de aprendizaje para José consiste en observar un número suficiente de situaciones que, como sucede en el caso de S_1 , legitiman la aplicación de P, en tanto opuestas a otras, como S_2 , que no la legitiman. El potencial semántico de P para José al final de su aprendizaje puede, por tanto, concebirse como *una colección de situaciones legítimas de aplicación*; es decir, una colección de situaciones tales que los miembros de la comunidad están de acuerdo en que se aplican en o a esas situaciones. Las situaciones en cuestión son las *situaciones-origen* [*source-situations*]. Las aplicaciones futuras de P estarán respaldadas, en el caso de José, por su juicio de que la situación de aplicación (o *situación-objeto* [*target-situation*]) es similar a las situaciones-origen.

En esta teoría el potencial semántico de P es una *colección de situaciones-origen*, y las condiciones de aplicaciones de P en una ocasión dada, ante una situación-objeto, son un conjunto de características que S_3 debe tener para ser similar a las situaciones-origen. Ese conjunto de rasgos en cuestión, y, por tanto, las condiciones de aplicación de P, no serán las mismas para todos los usos; esto es algo que dependerá, entre otras cosas, de la situación-objeto. Una situación-objeto puede ser similar a las situaciones-origen en ciertos aspectos y otra situación-objeto puede ser similar a ellas en otros aspectos distintos. Pero la variabilidad contextual de las condiciones de aplicación no acaba aquí. Aun cuando la situación-objeto esté identificada, las dimensiones relevantes para evaluar la similitud entre esa situación y las situaciones-origen sigue estando infradeterminada: esas dimensiones variarán en función del tema de la conversación, los intereses de los participantes, etc.

Un factor particularmente importante en la variación contextual es el “conjunto de contraste” [*contrast set*] pertinente. Como Tversky (1977) ha señalado, los juicios de similitud se ven afectados en una gran medida por variaciones dentro de esa dimensión. Si preguntamos qué país, Suecia o Hungría, se parece más a Austria (sin especificar cuál es la dimensión relevante de similitud), la respuesta

dependerá del conjunto de países en cuestión. Si ese grupo incluye no sólo a Suecia, Hungría y Austria, sino también Polonia, entonces diremos que Suecia se parece más a Austria que Hungría; pero si el último de los países en cuestión es Noruega, y no Polonia, entonces será Hungría la que será considerada más similar a Austria que Suecia. La explicación de este fenómeno es sencilla. Polonia y Hungría tienen ciertos rasgos geopolíticos relevantes en común, los cuales pueden servir de base para la clasificación: juntaremos entonces Hungría y Polonia y los opondremos a Austria y Suecia. Si sustituimos Polonia por Noruega en el conjunto de contraste surgirá entonces un nuevo principio de clasificación, basado en este caso en una serie de rasgos relevantes que Noruega y Suecia comparten: en esta nueva clasificación, Hungría y Austria irán juntos. Tversky concluye que los juicios acerca de la similitud aluden a caracteres que tienen un alto “valor de diagnóstico” (o significación taxonómica), y que el valor de diagnóstico de las características depende en sí mismo del conjunto de contraste de referencia.

Por tanto, el conjunto de rasgos de similitud de los que depende el sentido depende en sí del conjunto de contraste relevante; y el conjunto de contraste relevante depende, a su vez, de los intereses concretos de los participantes en una conversación. De ello se sigue que se puede, simplemente cambiando los intereses que constituyen el trasfondo de los participantes en la conversación, cambiar también las condiciones de verdad de una emisión dada, aun cuando los hechos (incluyendo la situación-objeto) no cambien, y los valores semánticos de los indexicales permanezcan fijos. Charles Travis ha proporcionado docenas de ejemplos del fenómeno del cambio de las condiciones de verdad durante los últimos treinta años, y muchos de ellos hacen referencia a la manipulación del conjunto de contraste relevante¹⁸.

18 Vid. Travis (1975, 1981, 1989, 2000). El siguiente ejemplo, inspirado en Austin, ha sido elegido al azar entre una lista de ejemplos de Travis recogidos por Claudia Bianchi (en el pasado, estudiante de doctorado a mi cargo): “Fred va andando con su joven sobrino junto a un estanque donde flota un señuelo para patos. Señalándolo, dice: ‘Es un pato’. Podríamos preguntarnos si lo que dice es verdadero o falso; pero la descripción anterior no nos basta para decidirnos. Si Fred acaba de gritarle a un deportista que saque ese reclamo del estanque, y si él ha estado intentando mostrar a su sobrino cómo evitar errores similares, entonces lo que ha dicho es falso. Pero supongamos que Fred y su sobrino asisten a la feria nacional anual de señuelos, y el chico ha tenido problemas para distinguir los patos de los gansos. Entonces lo que Fred dijo puede ser perfectamente verdadero. Habría sido también cierto si Fred lo hubiera dicho destacando el hecho de que los otros patos eran burdas imitaciones (quizá al estilo del Pato Donald)”. (Travis, 1975: 51)

VI. CONCLUSIÓN

En este artículo he analizado una serie de posturas que van desde el desacomplejado menosprecio de la sensibilidad al contexto, propia de los literalistas tempranos, a la forma más radical de Contextualismo. Son las siguientes:

- Protoliteralismo
- Eternalismo
- Convencionalismo
- Indexicalismo
- Tesis sincrética
- Cuasicontextualismo
- Composición pragmática
- Tesis del formato erróneo
- Eliminativismo del significado

Las cuatro primeras posturas caen sin dudas del lado del Literalismo, y las últimas tres del lado contextualista. Tanto la tesis sincrética como el cuasicontextualismo oscilan entre ambas.

En general, el Literalismo minimiza la sensibilidad al contexto; se esfuerza en mantener indemne la tesis de que la proposición expresada por una oración (completa) es el significado lingüístico de esa oración –o uno de sus significados, en el caso de que la oración sea ambigua–. La única excepción que se permite es la indexicalidad, a la que no se considera una amenaza para su tesis en cuanto que se trata de una sensibilidad al contexto que, a pesar de todo, sigue bajo control lingüístico. El indexicalismo, en su afán de proteger al contenido semántico de los efectos pragmáticos “fuertes” (los que hemos llamado “de arriba-abajo”) llega tan lejos como para darle al fenómeno de la indexicalidad un carácter general.

Creo que esa exclusión de los efectos pragmáticos “fuertes”, o “de arriba-abajo”, es dogmática. Si abandonamos las versiones fuertes del Literalismo y admitimos que el contenido de una emisión no se ve fijado en su totalidad por reglas lingüísticas, sino que tiene que ser determinado por el contexto dándole un sentido al acto de habla realizado por el hablante, ¿no resulta obvio que ciertos aspectos del contenido son aportados en su integridad por el contexto?, ¿por qué insistir en que *todos* las características del contenido deben remitir a características lingüísticas, si no es porque se está aún en las garras del prejuicio literalista?

El minimalismo puede defenderse mediante cierta estipulación. Puede reconocerse la existencia, o al menos su posibilidad, de efectos pragmáticos fuertes, al tiempo que se define la “proposición expresada literalmente por una emisión” de tal modo que satisfaga la constricción minimalista. En otras palabras, puede trazarse una distinción entre lo que se dice en sentido intuitivo –el contenido real de la emisión de un hablante– y esa proposición que se le puede asignar a tal emisión, como su contenido “literal”, esto es, el contenido mínimo que resulta de asignar a partir del contexto una serie de valores a los indexicales o las variables libres. Esta es la esencia de la “tesis sincrética”. Según esta línea teórica la proposición expresada literalmente satisfaría al minimalismo por definición: no incorpora el *output* de los procesos pragmáticos a menos que sean obligatorios y activados por elementos presentes en la estructura sintáctica de la oración.

¿Qué se pretende al postular tal proposición mínima? Tal y como me he esforzado en enfatizar, no queda claro si juega algún papel en el proceso efectivo de interpretación. En esto hay que darle, sin duda, la razón al cuasicontextualista. Se ha defendido que necesitamos la proposición mínima para dar cuenta del “carácter de la información disponible al oyente” (Bach, 1994: 158). La proposición mínima, dice Bach, “está incluida en la información de la que dispone el oyente a la hora de comprender una emisión” (1994: 159). Lo que esto significa, presumiblemente, es que el oyente conoce los valores semánticos literales de los constituyentes y también las reglas adecuadas para su composición. Deberíamos, por tanto, creerle dotado de la habilidad para componer esos valores de tal modo que determinaran el valor semántico literal de la totalidad –la proposición mínima–. Pero, en la práctica, eso no es necesario. Puesto que la modulación opera localmente, el intérprete en realidad no compone los valores semánticos literales de los constituyentes para con ello identificar la proposición mínima; por el contrario, lo que hace es determinar directamente lo que se dice (en el sentido intuitivo del que venimos hablando) componiendo los valores pragmáticos resultantes de todos los procesos pragmáticos que operan localmente sobre los valores semánticos literales de los constituyentes. Sea como fuere, se dice que la proposición mínima está “disponible al hablante, aunque no acceda realmente a ella” (Bach, 1994: 158).

El Contextualismo en sentido pleno pone en cuestión la tesis de que sea posible identificar una proposición mínima componiendo mecánicamente los significados de los constituyentes de modo independiente de la modulación.

He señalado brevemente qué tipo de argumentos puede proponer el contextualista para apoyar su rechazo, pero la cuestión dista mucho de estar resuelta. Mi intención no ha sido apoyar (o refutar) el Contextualismo, sino sólo convencer de que hay lugar para el debate. Esto quiere decir que hemos de liberarnos del último prejuicio literalista: debemos dejar de *presuponer* que existe tal cosa como la proposición mínima expresada por una emisión. Es importante que nos demos cuenta de que la tesis literalista, por muy preponderante que sea entre los filósofos del lenguaje en la actualidad, se apoya en una concepción, tanto del significado de una palabra como de una oración, de mucho peso y muy controvertida. No hay razones, a priori, para desechar una versión contextualista del significado de palabras y oraciones, por mucho que tal perspectiva implique la no existencia de “proposiciones mínimas”.

BIBLIOGRAFÍA

- BACH, Kent (1994): “Conversational Implicature”, *Mind and Language*, 9: 359-79.
- BAR-HILLEL, Yehoshua (1954): “Indexical Expressions”, *Mind*, 63: 359-79.
- BARTSCH, Renate (1998): *Dynamic Conceptual Semantics* (Stanford, CSLI Publications/Folli).
- BARWISE, Jon y PERRY, John (1992, [ed. or. 1983]): *Situaciones y actitudes*, trad. esp. José I. Olmos, Madrid, Machado Libros.
- BORG, Emma (en prensa): “Saying What You Mean: Unarticulated Constituents and Communications”.
- CAPPELEN, Herman y LEPORE, Ernie (2005): “Radical and Moderate Pragmatics: Does Meaning Determine Truth-Conditions?”, en Zoltan Szabó (ed.), *Semantics versus Pragmatics* (Oxford, O.U.P.), 45-71.
- COHEN, Jonathan (1971): “Some Remarks on Grice’s View about the Logical Particles of Natural Language”, en Yehoshua Bar-Hillel (ed.), *Pragmatics of Natural Languages* (Dordrecht, Reidel), 50-68.
- (1993): “The Semantics of Metaphor”, en Andrew Ortony (ed.), *Metaphor and Thought* (Cambridge, C.U.P.), 58-70.
- CONANT, J. (1998): “Wittgenstein on Meaning and Use”, *Philosophical Investigations*, 21: 232-50.

- DASCAL, Marcelo (1981): "Contextualism", en Herman Parret, Marina Sbisà y Jeff Verschueren (eds.), *Possibilities and Limitations of Pragmatics* (Amsterdam, Benjamins), 153-77.
- EVANS, Gareth y McDOWELL, John (1976): "Introduction", *Truth and Meaning: Essays in Semantics* (Oxford, Clarendon Press), vii-xxiii.
- FILLMORE, Charles (1976): "Frame Semantics and the natura of Language", *Annals of the New York Academy of Sciences*, 280: 20-32.
- (1982): "Frame Semantics", en Linguistic Society of Korea (ed.), *Linguistic in the Morning Calm* (Seúl, Hanshin), 111-38.
- (1985): "Frame and the Semantics of Understanding", *Quaderni di Semantica*, 6: 222-54.
- and Atkins, Sue (1992): "Towards a Frame-Based Lexicon: The Semantics of RISK and its Neighbors", en Adrienne Lehrer y Eva Kittay (eds.), *Frames, Fields and Contrasts: New Essays in Semantic and Lexical Organization* (Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates), 75-102.
- GRICE, Paul (1989): *Studies in the Way of Words* (Cambridge, Harvard University Press).
- HARMAN, Gilbert (1999): "Meaning and Semantics" en su *Reasoning, Meaning and Mind* (Oxford, Clarendon Press).
- HINTZMAN, Douglas (1986): "'Schema Abstraction' in a Multiple-Trace Memory Model", *Psychological Review*, 93: 411-28.
- (1988): "Judgements of Frequency and Recognition Memory in a Multiple-Trace Memory Model", *Psychological Review*, 95: 528-51.
- JACKENDOFF, Ray (1997): *The Architecture of the Language Faculty* (Cambridge, MIT Press).
- KAPLAN, David (1989): "Demosntratives", en Joseph Almong, Howard Wettstein y John Perry (eds.), *Themes from Kaplan* (New York, Oxford University Press), 481-563.
- KING, Jeffrey y STANLEY, Jason (2005): "Semantics, Pragmatics and the Role of Semantic Content", en Zoltan Szabó (ed.), *Semantics versus Pragmatics* (Oxford, O.U.P.), 111-64.
- LAHAV, Ron (1989): "Against Compositionality: The Case of Adjectives", *Philosophical Studies*, 57: 261-79.

- LANGACKER, Ronald (1991): *Concept, Image and Symbol: The Cognitive Basis of Grammar* (Berlín, Mouton/De Gruyter).
- LEWIS, David (1970): "General Semantics", *Synthese*, 22: 18-67.
- NUNBERG, Geoffrey (1979): "The Non-Uniqueness of Semantic Solutions: Polysemy", *Linguistics and Philosophy*, 3: 143-84.
- (1995): "Transfer of Meaning", *Journal of Semantics*, 12: 109-32.
- PARTEE, Barbara (1984): "Compositionality", en Fred Landman y Frank Veltman (eds.), *Varieties of Formal Semantics* (Dordrecht, Foris), 281-312.
- PERRY, John (1986): "Thought without Representation", *Proceedings of the Aristotelian Society, supplementary volume*, 60: 137-52.
- (1997): "Indexicals and Demonstratives", en Bob Hale y Crispin Wright (eds.), *A Companion to Philosophy of Language* (Oxford, Blackwell), 586-612.
- RECANATI, François (1993): *Direct Reference: From Language to Thought* (Oxford, Blackwell).
- (1995): "The Alleged Priority of Literal Interpretation", *Cognitive Science*, 19: 207-32.
- (1997): "La Polysémie contre le fixisme", *Langue Française*, 113: 107-23.
- (1999): "Situations and the Structure of Content", en Kumiko Murasugui y Rob Stainton (eds.), *Philosophy and Linguistics* (Boulder, Westview).
- (2001): "What is Said", *Synthese*, 128: 75-91.
- (2006, [ed. or. 2004]): *El significado literal*, trad. esp. Francisco Campillo, Madrid, Machado Libros.
- REICHENBACH, Hans (1947): *Elements of Symbolic Logic* (Londres, MacMillan).
- SAG, Ivan (1981): "Formal Linguistic and Extralinguistic Context" en Peter Cole (ed.), *Radical Pragmatics* (Londres, Academic Press).
- SEARLE, John (1978): "Literal Meaning", *Erkenntnis*, 13: 207-24.
- (1980): "The Background of Meaning", en John Searle, Ferenc Kiefer y Manfred Bierwisch (eds.), *Speech Acts Theory and Pragmatics* (Dordrecht, Reidel), 221-32.
- (1992 [ed. or. 1983]): *Intencionalidad*, trad. esp. Enrique Ujaldón, (Madrid, Tecnos).
- (1996 [ed. or. 1992]): *El redescubrimiento de la mente*, trad. esp. Luis Valdés, (Crítica, Barcelona).

- SOAMES, Scott (2002): *Beyond Rigidity: The Unfinished Semantic Agenda of "Naming and Necessity"* (Nueva York, Oxford University Press).
- STANLEY, Jason (2000): "Context and Logical Form", *Linguistic and Philosophy*, 23: 391-434.
- TRAVIS, Charles (1975): *Saying and Understanding* (Oxford, Blackwel).
- (1981): *The True and the False: The Domain of the Pragmatic* (Amsterdam, Benjamins).
- (1989): *The Uses of Sense: Wittgenstein's Philosophy of Language* (Oxford, Clarendon Press).
- (2000): *Unshadowed Thought* (Cambridge, Harvard University Press).
- TVERSKY, Amos (1977): "Features of Similarity", *Psychological Review*, 84: 327-52.